

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261320001041* Radicado: 20261320001041 Fecha: 06-01-2026 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-013	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., martes 06 de enero de 2026

¡ Señor (a),
Anónimo

Ciudadano (a)

Asunto: Respuesta derecho de petición “Solicitud intervención Carrera 111A # 20C-69”, con radicados UAERMV 20251120216352 del 15 de diciembre de 2025, Bogotá Te Escucha 6923522025.

Cordial saludo,

En atención al oficio, radicado a esta Entidad, y encontrándonos dentro de los términos contenidos en la Ley1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente solicitud, a saber:

“(…)Solicitud intervención Carrera 111A # 20C-69, barrio Belén, localidad de Fontibón (…)”

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite dar respuesta, bajo los siguientes parámetros:

Es preciso informar que el tramo vial mencionado en la petición corresponde al segmento vial identificado con CIV 9001199 PK 383057, ubicado en la carrera 111A entre calle 20C y calle 22, sector Belén, localidad de Fontibón. El segmento se encuentra priorizado y fue programado en las intervenciones de la misionalidad de la UAERMV, para realizar actividades de mantenimiento rutinario (Limpieza de sumideros). Adjunto registro fotográfico de la actividad realizada.

Ilustración 1: Carrera 111A entre calle 20C y calle 22

REGISTRO FOTOGRÁFICO CIV 9001199 PK 383057

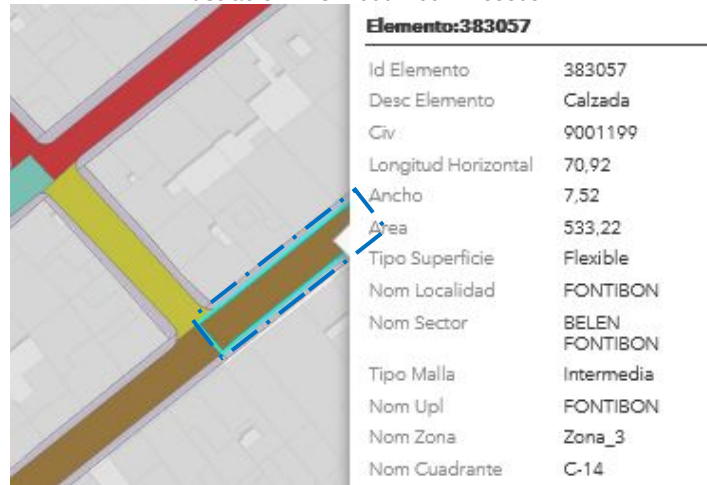


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261320001041* Radicado: 20261320001041 Fecha: 06-01-2026 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-013	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		



Fuente: UAERMV

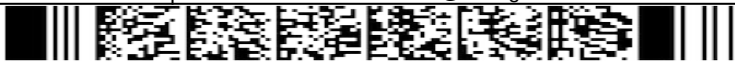
Ilustración 2. CIV 9001199 PK 383057



Fuente: <https://uaermv.maps.arcgis.com/apps/>

Una vez atendidos cada uno de sus requerimientos, estamos atentos a cualquier requerimiento adicional que considere pertinente realizar a través de los diferentes canales habilitados por la UAERMV, para con gusto realizar las acciones pertinentes y suministrar la información necesaria.

Cordialmente,

Documento 20261320001041 firmado electrónicamente por:	
CARLOS ROBERTO CASTAÑO ÁLVAREZ	Gerente de intervención de la infraestructura GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA carlos.castano@umv.gov.co Fecha firma: 06-01-2026 11:36:50
Revisó:	DORY ELENA ALVARADO BOYACÁ - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA - elena.alvarado@umv.gov.co
 bb830f0c90b8d9f4e196802168e6d67aa3a8153f48d1aaf7d2bbe8068e88d35d Codigo de Verificación CV: 44719 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261320001041* Radicado: 20261320001041 Fecha: 06-01-2026 Pág. 3 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-013	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

ⁱ Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 06/01/2026, y se desfija finalizada la jornada del día 13/01/2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.